Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

RESOLUCION I.M. N° 743/2013.-

Carlos Antonio López, 20 de mayo de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado por CONCURSO DE OFERTAS **N° 04/2013** "COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS" del Distrito de Carlos Antonio López", y

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 17 de mayo del año 2013, a las 08:15 horas, y

Que, se ha presentado un (1) oferente con su respectiva oferta:

Oferente	**Importe de la Oferta**
Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli	
Con Ruc 4.243.949-3	**427.920.000**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas 04/2013 al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal N° 487/2013" de fecha 26 de marzo de 2013;y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de la oferta.

A partir del de la nota presentada por la Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también el sobre-oferta presentado en dicho llamado, en donde no se ha presentado ninguna Solicitud de Aclaración de ofertas, se procede a la evaluación correspondiente:

Se toma la oferta de **Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli** , única participante en este procedimiento por Gs. 427.920.000 (Cuatrocientos veintisiete millones, novecientos veinte mil) para "COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS" se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ

Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

La Empresa **Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el llamado así como también ha demostrado poseer capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones y su oferta se ajusta completamente a las especificaciones técnicas y demás requerimientos del presente llamado.

Por tanto, considerando que la oferta de la Empresa **Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli, única participante en este procedimiento,** cumple con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda **ADJUDICAR** la oferta presentada por Gs. 427.920.000 (Cuatrocientos veintisiete millones, novecientos veinte mil) por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

Mali Teresa Machado
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Lic. Jorge Eduardo Mayer
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1° **ADJUDICAR** la oferta presentada de Empresa **Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli por** Gs. 427.920.000 (Cuatrocientos veintisiete millones, novecientos veinte mil) por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Articulo 2° Solicitar la Homologación de la adjudicación a la Junta Municipal.
Articulo 3° Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ SECRETARIA

.....
Ubaldino Iglesia Vera
Secretario General

MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

.....
Abg. Silvana González
Intendenta Municipal